

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0 INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

A continuación, se detalla el objetivo general de la EDLL 2023-2027 de Sierra de Segura. Este objetivo engloba los objetivos generales de cada línea de operación que se van a desarrollar en los epígrafes siguientes. Como complementariedad a este objetivo, se han redactado una serie de objetivos transversales con los que se busca la igualdad de género, una mayor importancia de la juventud rural, la lucha contra el cambio climático y la introducción y fortalecimiento de la innovación.

OBJETIVO GENERAL EDLL

Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la comarca Sierra de Segura mediante la diversificación económica, el fortalecimiento de sectores clave, la mejora de la calidad de vida, y la promoción de la igualdad de género y la inclusión social, garantizando la preservación del patrimonio cultural y natural.

OBJETIVOS TRANSVERSALES EDLL

- Potenciar la participación de **la población joven** en el desarrollo socioeconómico y cultural de la comarca de Sierra de Segura para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la comarca que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y **contribuyan en la lucha contra el cambio climático.**
- Avanzar hacia la **igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres** y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario agroindustrial y forestal de la comarca como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la **innovación** para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en Sierra de Segura.
- Promover **la cooperación y colaboración** entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general		OG.1. Fortalecer y dinamizar el sector agroalimentario, agrícola y ganadero en la comarca, potenciando la diversificación y competitividades, a través de la incorporación de mujeres y jóvenes, la introducción de nuevas tecnologías y la promoción de cultivos sostenibles medioambientalmente.			10%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE.1.1. Fortalecer y dinamizar el sector agroalimentario, agrícola y ganadero en la comarca, impulsando el relevo generacional con especial atención a la incorporación de la mujer y jóvenes.		IN.1.1.1 Número de empresas de transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios que reciben ayuda.			Fórmula			
		IN.1.1.2 Número de empresas lideradas por mujeres			Valor	4/2/1		
		IN1.1.3 Número de empresas lideradas por jóvenes						
Meto dolog ía de cálcul o								
OE.1.2. Potenciar la diversificación y competitividad del sector agroalimentario en la comarca, reduciendo la dependencia del olivar mediante la investigación, innovación y puesta en marcha de cultivos alternativos, y fortaleciendo la transformación y comercialización de productos agrarios.		IN.1.2.1 Número de empresas de transformación y/o comercialización de cultivos alternativos que reciben ayuda.			Fórmula			
		IN.1.2.2 Número de empresas que comercializan productos derivados y/o subproductos del olivar que reciben ayuda			Valor	1/1		
		Meto dolog ía de cálcul o						
OE.1.3. Potenciar la cadena de valor agroalimentaria local mediante el impulso a la transformación y comercialización de productos autóctonos, la modernización de las empresas del sector y la promoción del comercio electrónico.		IN 1.3.1 Número de actuaciones de promoción/comercialización de productos vinculados a los regímenes de calidad de la comarca.			Fórmula			
		IN 1.3.2 Número de iniciativas de comercio electrónico implementadas por empresas agroalimentarias locales.			Valor	2/5		
		Meto dolog ía de cálcul o						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada especialmente de jóvenes y mujeres. NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población. NPL11. Apoyo y fomento de la revitalización del sector industrial y facilitar la atracción de inversores privados. NPL12. Impulso a la transformación de los productos locales (olivar de montaña, cultivos hortícolas tradicionales como las patatas, biomasa forestal, ...) y a su comercialización a través de tiendas tradicionales y medios digitales (comercio electrónico).				OE1	O32	OE3	O34	OE5
				SI	SI	SI	SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT

NPL15. Apoyo a la puesta en marcha del aprovechamiento de los subproductos procedentes del aceite de oliva (alperujos, hueso de la aceituna... (Economía circular). NPL17. Apoyo al desarrollo, modernización, transformación, distribución y comercialización de la producción agroalimentaria local. NPL23. Apoyo a la diversificación de la actividad agrícola, ganadera y forestal de la comarca, reducir la dependencia del olivar mediante la investigación e innovación de cultivos alternativos. NPL25. Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores.	SI	SI	SI	SI	SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.				ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG.2. Fomentar la diversificación económica mediante el apoyo a empresas y asociaciones empresariales vinculadas a sectores con gran potencial como la industria y el turismo, que potencien el empleo para jóvenes y mujeres, la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social.			42%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas				
OE.2.1. Potenciar la diversificación económica a partir del impulso de otros sectores, como el sector industrial, la transferencia generacional y el impulso de la economía circular.	IN 2.1.1 Número de empresas rurales creadas o modernizadas.			Fórmula				
	IN 2.1.2 Número de empleos creados (hombres/mujeres/jóvenes)			Valor	4/2/2			
	IN 2.1.3 Número de empleos mantenidos (hombres/mujeres/jóvenes)							
	Metodología de cálculo							
OE.2.2. Potenciar un turismo sostenible y diversificado en la comarca, valorizando sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, mediante la promoción efectiva, la colaboración comarcal, la profesionalización del sector y la implementación de proyectos innovadores.	IN 2.2.1 Número de empresas rurales creadas o modernizadas del sector turismo que implementen recursos turísticos de la comarca innovadores			Fórmula				
	IN 2.2.2 Número de empresas lideradas por mujeres			Valor	14/7/2			
	IN 2.2.3 Número de empresas lideradas por jóvenes							
	Metodología de cálculo							
OE.2.3. Apoyar el emprendimiento y la creación de asociaciones empresariales, y potenciar la modernización y mejora de las empresas y/o asociaciones empresariales ya existentes, a través de la introducción de las nuevas tecnologías y la digitalización.	IN2.3.1 Número de talleres/jornadas/actividades de emprendimiento realizados			Fórmula				
	IN2.3.2 Número de personas participantes en los talleres/jornadas/actividades de emprendimiento (hombres, mujeres y jóvenes)			Valor	4/70			
	Metodología de cálculo							
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, especialmente de mujeres y de jóvenes.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL2. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo.								
NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.								
NPL4. Apoyo a la diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el Oleoturismo, Astroturismo, Ecoturismo, Turismo cinegético y Turismo de embalses, y otros recursos naturales y paisajísticos.								
NPL5. Apoyo a la modernización y mejora del sector turístico para incrementar la competitividad comarcal (profesionalización, innovación, sostenibilidad, digitalización, diversificación, ...).				SI	SI		SI	SI
NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres.								
NPL7. Potenciar la promoción y difusión del territorio como destino turístico sostenible, vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, a través de canales de comunicación efectivos y estrategias de marketing innovadoras y una adecuada formación.								
NPL9. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura, ...).				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL11. Apoyo y fomento de la revitalización del sector industrial y facilitar la atracción de inversores privados.								
NPL13. Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica y el fomento del emprendimiento (co-working, semilleros de empresas, teletrabajo, ...).								
NPL20. Realización de una estrategia turística comarcal basada en la organización, planificación y el establecimiento de objetivos comunes para potenciar un turismo de calidad en la comarca.								
NPL22. Potenciar el traspaso generacional en oficios tradicionales (carpintería, fontanería, electricidad, mecánica), hostelería, comercio.... especialmente de jóvenes y mujeres.				SI	SI	SI		SI
NPL26. Puesta en valor de la gastronomía local como medio para diversificar y dinamizar el sector turístico.								

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE					ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general		OG.3: Incrementar la calidad de vida de la comarca a través de la innovación social, la conservación y modernización de los municipios y su patrimonio, incorporando la perspectiva de género, la juventud y la sostenibilidad.				38%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación				Metas			
OE.3.1. Reducir el número de emigraciones promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres e implantando medidas que incrementen la calidad de vida de la población.		IN 3.1.1 Número de proyectos realizados que incorporen medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. IN 3.1.2 Porcentaje de mujeres y jóvenes que se beneficia de las medidas				Fórmula			
						Valor	6/60/30		
		Metodología de cálculo							
OE.3.2. Potenciar el bienestar social de la población a través de la modernización y mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos, la ampliación de los servicios sociales y asistenciales, el impulso a la atención sociosanitaria, la revitalización de la oferta cultural, deportiva y de ocio.		IN 3.2.1 Porcentaje de la población rural objeto de estrategias de desarrollo local (R.38). IN 3.2.2 Porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas de la PAC (R.41) IN3.2.3 Número de servicios y equipamientos creados o mejorados				Fórmula			
						Valor	13		
		Metodología de cálculo							
OE.3.3. Potenciar una gestión sostenible de los recursos que garantice su disponibilidad, calidad y uso racional.		IN 3.3.1 Número de proyectos que incorporen medidas de sostenibilidad y/o economía circular IN 3.3.2 Porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas de la PAC (R.41)				Fórmula			
						Valor	8		
		Metodología de cálculo							
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS					CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL8. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad y la digitalización. NPL9. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura, ...). NPL10. Mejora y/o modernización de infraestructuras: caminos, accesos, carreteras, vías pecuarias, señalización, etc.					OE1	O32	OE3	O34	OE5

NPL13. Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica y el fomento del emprendimiento (co-working, semilleros de empresas, teletrabajo, ...). NPL14. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias (creación de un CAIT, mejora de los servicios sanitarios, modernización de las infraestructuras sociosanitarias, impulso de centros de información a la mujer...) y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social. NPL16. Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios culturales, deportivos y ocio saludable (bibliotecas, polideportivos, espacios escénicos, centros de reunión, ...), que garanticen la calidad de vida y aumenten el atractivo de la comarca. NPL18. Mejora del transporte público sostenible (infraestructuras, equipamiento y servicio) y accesible para personas con discapacidad. NPL19. Creación, modernización y mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos que garanticen la calidad de vida de la población (eliminación de barreras arquitectónicas, ...). NPL21. Puesta en marcha de proyectos comarcales en los que se representen los intereses de todas las localidades. NPL24. Apoyo y promoción de los servicios sociales y asistenciales para mejorar la atención a la dependencia (personas mayores, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión...) y promover la integración social.				SI	SI
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
	SI	SI	SI		SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°4**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.				ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG.4. Fomentar el conocimiento, el desarrollo socioeconómico y patrimonial del territorio en la población en general.			5%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas
OE.4.1. Potenciar la coordinación y colaboración entre los distintos municipios para divulgación y promoción del territorio.	IN4.1.1 Número de proyectos realizados a nivel comarcal.			Fórmula
	IN4.1.2 Número de actividades de cooperación entre municipios de divulgación de información sobre el territorio			Valor
	IN.4.1.3 Número de mujeres y jóvenes que participan en las actividades			4/2/50
	Metodología de cálculo			
OE.4.2. Aumentar el arraigo de la población de la comarca	IN4.2.1 Número de actuaciones de sensibilización, promoción de los valores y/o recursos del territorio			Fórmula
	IN.4.2.2 Número de mujeres y jóvenes que participan en las actividades			Valor
				1/100
	Metodología de cálculo			
O.E.4.3 Potenciar actividades encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación	IN4.3.1 Número de talleres/jornadas sobre diversidad e inclusión realizados.			Fórmula
	IN.4.3.2 Número de personas participantes en talleres/jornadas sobre diversidad e inclusión realizados (hombres, mujeres, jóvenes)			Valor
				1/60
	Metodología de cálculo			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC
NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y mujeres. NPL9. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura) NPL21. Puesta en marcha de proyectos comarcales en los que se representen los intereses de todas las localidades.				OE1
				O32
				OE3
				O34
				OE5
				SI
				SI
				OT
				SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.5 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°5**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG5. Promover el desarrollo integral y sostenible de la Sierra de Segura mediante la cooperación y coordinación, impulsando el crecimiento económico, el empleo, la calidad de vida y preservando el patrimonio.				5%			
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas				
OE.5.1 Potenciar el desarrollo socioeconómico de la comarca a través de la cooperación, coordinación y el impulso de ADR Sierra de Segura	IN5.1.1 Número de actividades realizadas por el ADR.			Fórmula				
	IN5.1.2 Número de proyectos en colaboración con otras entidades.			Valor	1/1			
	Metodología de cálculo							
OE.5.2 Cooperar para el aprovechamiento de los recursos endógenos y avanzar en el desarrollo sostenible de la comarca.	IN5.2.1 Número de proyectos de cooperación para el aprovechamiento de los recursos endógenos.			Fórmula				
	IN5.2.2 Número de actividades coordinadas entre entidades para el aprovechamiento de los recursos endógenos.			Valor	2/2			
	Metodología de cálculo							
OE.5.3 Fomentar la sinergia entre territorios que repercuta en la población de la comarca, especialmente jóvenes y mujeres.	IN5.3.1 Número de proyectos colaborativos entre municipios iniciados.			Fórmula				
	IN5.3.2 Porcentaje de jóvenes y mujeres que han participado en proyectos colaborativos entre municipios.			Valor	1/30			
	Metodología de cálculo							
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL4. Apoyo a la diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el oleoturismo, astroturismo, ecoturismo, turismo cinegético y turismo de embalses, otros recursos naturales y paisajísticos. NPL7. Potenciar la promoción y difusión del territorio como destino turístico sostenible, vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio a través de canales de comunicación efectivos y estrategias de marketing innovadoras y una adecuada formación. NPL9. Puesta en valor del aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura) NPL21. Puesta en marcha de proyectos comarcales en los que se representen los intereses de todas las localidades.				OE1	O32	OE3	O34	OE5
							SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI		SI		SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.6 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°1****LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
sí	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.
	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	11

AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	13
AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	11
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	12
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	11
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	12
FE-6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	12
FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal (Excluyente)	12
FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales (Excluyente)	12
FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	12
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	6
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares. (Acumulable)	6
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	2
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)	0,5
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)	0,5

	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)	0,5
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)	0,5
	CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	2
	CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución (Acumulable)	0
	CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución. (Acumulable)	2
	CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas (Acumulable)	0
	CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales (Acumulable)	0
	CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante (Acumulable)	0
	PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	6
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	1
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u> (Excluyente)	2
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u> (Excluyente)	3
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> (Acumulable)	0,5
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u> (↑Excluyente)	1
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	0,5
	PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u> (↑Excluyente)	1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	0,5
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (↑Excluyente)	1
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7 (Excluyente))	3

P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	3
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	6
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	1
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (↑ Acumulable)	1
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (↑ Acumulable)	0,5
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↑ Acumulable)	0,5
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↑ Acumulable)	0,5
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5

PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↑ Acumulable)	0,5
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	0,5
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (↑ Acumulable)	0,5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	4
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	4
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	4
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	4
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	4
JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	5

IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	4
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	2
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL (Acumulable)	5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	13
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	13
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	8
PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	1
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.7 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°2****LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
sí	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
sí	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	13
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
AT. 2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	11
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	7
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	7

AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	6
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	13
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	11
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	12
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	13
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	13
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	0
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	13
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	13
FE 3.4	Construcción (Excluyente)	13
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	13
FE 3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	13
FE 3.7	Hostelería (Excluyente)	13
FE 3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	13
FE 3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	13
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	13
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	13
FE 3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	0
FE 3.13	Educación (Excluyente)	13
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	13
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	13

	FE 3.16	Otros servicios (Excluyente)	13
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	6
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable)	6
CC.3		Reutilización, reciclado o reducción de residuos	3
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)	1,5
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)	1,5
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)	1,5
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)	1,5
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	6
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	1
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u> (Excluyente)	2
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u> (Excluyente)	3
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> (Acumulable)	0,5
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u> (↑Excluyente)	1
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	0,5
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u> (↑Excluyente)	1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	0,5
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <u>demandantes de empleo</u> (↑Excluyente)	1
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7 (Excluyente))	3

	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	3
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	6
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	1
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (↑ Acumulable)	1
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (↑ Acumulable)	0,5
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
	PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↑ Acumulable)	0,5
	PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3
	PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↑ Acumulable)	0,5
	PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	0,5

PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (↑ Acumulable)	0,5
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	0,5
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (↑ Acumulable)	0,5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	6
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	4
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	4
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	4
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	4
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	6
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	4
JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles	4

IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	4
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	11
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	2
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	9
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	14
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	10
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.2		Factor de aislamiento	17
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	17
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	15
CO.1		Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	17
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	16

	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	17
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		5
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	0
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	0
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	0
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	5
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		1
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)	0
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)	0
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)	1
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)	1
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático		4
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>) (Acumulable)	4
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	4
IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género		3
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres. (Excluyente)	0
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*) (Excluyente)	3
	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres. (Excluyente)	3
	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género (Excluyente)	0
IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres		4

	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales (Excluyente)	3
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres (Excluyente)	0
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres (Excluyente)	3
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres (Excluyente)	0
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. (Acumulable)	1
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas (Acumulable)	1
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*) (Acumulable)	1
JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural			7
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	0
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	0
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	0
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. (Acumulable)	0
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. (Excluyente)	0
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. (Excluyente)	5
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. (Excluyente)	0
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	2
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda			9
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	4

	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Acumulable)	5
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	16
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	12
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	16
	PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	17
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Excluyente)	17
PUNTUACIÓN TOTAL			100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.8 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°3****LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
sí	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	13
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	13
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	12
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	9
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	7
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	8

	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	9
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER		10
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	0
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	0
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	0
	FE 3.4	Construcción (Excluyente)	0
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	0
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	0
	FE 3.7	Hostelería (Excluyente)	0
	FE 3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	0
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	0
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	0
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	10
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	10
	FE 3.13	Educación (Excluyente)	0
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	0
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	0
	FE 3.16	Otros servicios (Excluyente)	0
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		4
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	3
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	3

CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	1
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	0
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	4
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	4
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable)	0,5
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable)	0,5
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable)	0,5
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable)	0,5
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	4
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados (Excluyente)	2
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados (Excluyente)	2
IG.5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal (Acumulable)	1
IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados (Acumulable)	1
IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género	5
IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres. (Excluyente)	5
IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*) (Excluyente)	5
IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres. (Excluyente)	5
IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género (Excluyente)	5
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	9

JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	0
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	0
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	0
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. (Acumulable)	0
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. (Excluyente)	0
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. (Excluyente)	3
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. (Excluyente)	0
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	6
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	4
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	5
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Acumulable)	4
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*) (Acumulable)	1
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Acumulable)	1
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	13
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0

	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	4
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	9
	SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	3
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general (Excluyente)	2
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes (Excluyente)	2
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes (Acumulable)	1
	SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	11
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Acumulable)	5
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*) (Acumulable)	5
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad (Excluyente)	1
PUNTUACIÓN TOTAL			100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.9 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº4****LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
sí	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.10 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°5****LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
sí	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.

Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader

Sostenibilidad ambiental a través de la protección y conservación del cielo nocturno

Metodologías y herramientas innovadoras para la puesta en valor y difusión del patrimonio natural, cultural, etnográfico y arquitectónico

El patrimonio rural como elemento dinamizador e integrador de jóvenes y mujeres

Diversificación de la comarca con la puesta en valor de recursos endógenos del territorio

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	
5.11 COMPLEMENTARIEDAD	
DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
ORGANISMO	Naciones Unidas
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
La EDL, diseñada para mejorar la calidad de vida y potenciar un crecimiento equilibrado, inclusivo y sostenible del territorio, se ha elaborado cuidando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que rigen las políticas vigentes. La EDLL de Sierra de Segura contribuirá a avanzar en la Agenda 2030 a nivel local, pues la mayoría de los Objetivos y líneas de la EDLL tienen capacidad de contribuir a uno o más ODS, considerando que cada ODS se compone de varias metas. • ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. • ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. • ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. • ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. • ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas. • ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos • ODS 7: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos • ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo. • ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. • ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. • ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. • ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. • ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. • y sus efectos. • ODS14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. • ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica. • ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. • ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La EDLL se complementa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para lograr el desarrollo sostenible de la comarca: con la EDLL queremos promover un crecimiento económico	

sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Los ODS con los que la EDLL de Sierra de Segura está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son los siguientes:

- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa de Andalucía FEDER 2021-2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
El Programa de Andalucía contiene una programación de FEDER que se distribuye en 5 Objetivos Principales, 8 Prioridades y 17 Objetivos Específicos. Objetivos Principales: - OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Investigación e innovación, ii) digitalización, iii) pymes, iv) desarrollo de capacidades y v) conectividad digital. - OP 2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible, que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Eficiencia energética, ii) energías renovables, iii) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, iv) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, v) Agua, vi) Economía circular, vii) protección y conservación de la naturaleza y viii) movilidad urbana sostenible. - OP 3. Una Europa más conectada, mejorando la movilidad. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) el desarrollo de la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y ii) acceso a la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T. - OP 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Mercado trabajo, ii) Educación, iii) Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, iv) integración socioeconómica de terceros países, v) sistemas sanitarios, vi) cultura y turismo sostenible. - OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) zonas urbanas y ii) zonas no urbanas Prioridades y Objetivos Específicos: Prioridad P1. A. “Transición digital e inteligente” A. Impulso de las actividades de investigación e innovación. B. Transferencia y aplicación de conocimiento orientada al mercado. C. Colaboración y cooperación para la innovación en Andalucía.	

- D. Transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos.
- E. Adaptación de la Administración hacia la digitalización de la información, el gobierno del dato y el OpenData.
- F. Apoyo al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en TIC.
- G. Garantizar la ciberseguridad y la protección de datos.
- H. Infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones, tecnológicas y en el puesto de trabajo para la mayor dotación de capacidades en el ámbito público y privado.

Prioridad 1B. Conectividad digital

Objetivo específico: RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.

Objetivo específico RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

Objetivo específico RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.

Objetivo específico: RSO1.5. Mejorar la conectividad digital.

Prioridad 2A. Transición verde

Objetivo específico: RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- A. Renovación y mejora de las infraestructuras y edificios públicos no residenciales para alcanzar una mayor eficiencia energética.
- B. Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial público para alcanzar una mayor eficiencia energética.
- C. Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial privado para alcanzar una mayor eficiencia energética.
- D. Mejora de la eficiencia energética en el desarrollo de proyectos empresariales.
- E. Actuaciones de promoción de renovación y eficiencia energética través de las oficinas locales para la transición energética.

Objetivo específico: RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo específico: RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.

Objetivo específico RSO2.3: Crear sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E.

Objetivo específico RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

Objetivo específico RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.

Objetivo específico RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

Objetivo específico SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.

Prioridad 2B. Movilidad urbana

Objetivo específico: RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.

Prioridad 2B. Movilidad

Objetivo específico RSO3.1. Desarrollar una RTE-T sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.

Objetivo específico RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza.

Prioridad 4A. Transformación social

Objetivo específico RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.

Objetivo específico RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.

Objetivo específico RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Prioridad 4B. Cultura y Turismo

Objetivo específico: RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Prioridad P5A. Integración Territorial y Local

Objetivo específico RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Las Objetivos específicos del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 con los que la EDLL de Sierra de Segura, está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Otras políticas horizontales de la Unión Europea
ORGANISMO	Unión Europea
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
La EDLL de Sierra de Segura 2023-2027 contribuye a las <i>políticas horizontales de la Unión Europea</i> :	
• PAC • VIII Programa de Acción Plurianual en materia de Medio Ambiente	

- Pacto Verde Europeo
 - Estrategia Biodiversidad 2030
 - Estrategia de la Granja a la Mesa
 - Hacia una Europa Sostenible de aquí a 2030
- Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción
- Unión Europea de la Energía
- Europa Creativa
- Protección de los consumidores
- Agenda Urbana: economía circular, cambio climático, transición digital, transición energética.

La Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 de Sierra de Segura contempla un conjunto de operaciones destinadas a satisfacer y mitigar las necesidades y debilidades identificadas. Estas operaciones implican proyectos que van a contribuir al *fomento de la agricultura sostenible, Protección de la biodiversidad y Lucha contra el cambio climático y Economía circular, Promoción de sistemas alimentarios sostenibles, Mejora de la calidad de vida y Cohesión territorial* y *coadyuvan* a la consecución de los objetivos de las políticas horizontales de la Unión Europea indicadas.

Plan de Acción	Tipología	ODS1	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
OG. Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la comarca Sierra de Segura mediante la diversificación económica, el fortalecimiento de sectores clave, la mejora de la calidad de vida, y la promoción de la igualdad de género y la inclusión social, garantizando la preservación del patrimonio cultural y natural.																			
OG.1. Fortalecer y dinamizar el sector agroalimentario, agrícola y ganadero en la comarca, potenciando la diversificación y competitividades, a través de la incorporación de mujeres y jóvenes, la introducción de nuevas tecnologías y la promoción de cultivos sostenibles medioambientalmente.																			
OE.1.1. Fortalecer y dinamizar el sector agroalimentario, agrícola y ganadero en la comarca, impulsando el relevo generacional con especial atención a la incorporación de la mujer y jóvenes.	1,9																		
OE.1.2. Potenciar la diversificación y competitividad del sector agroalimentario en la comarca, reduciendo la dependencia del olivar mediante la investigación, innovación y puesta en marcha de cultivos alternativos, y fortaleciendo la transformación y comercialización de productos agrarios.	1,9																		
OE.1.3. Potenciar la cadena de valor agroalimentaria local mediante el impulso a la transformación y comercialización de productos autóctonos, la modernización de las empresas del sector y la promoción del comercio electrónico.	1,9																		
OG.2. Fomentar la diversificación económica mediante el apoyo a empresas y asociaciones empresariales vinculadas a sectores con gran potencial como la industria y el turismo, que potencien el empleo para jóvenes y mujeres, la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social.																			
OE.2.1. Potenciar la diversificación económica a partir del impulso de otros sectores, como el sector industrial, la transferencia generacional y el impulso de la economía circular.	2.4																		
OE.2.2. Potenciar un turismo sostenible y diversificado en la comarca, valorizando sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, mediante la promoción efectiva, la colaboración comarcal, la profesionalización del sector y la implementación de proyectos innovadores.	2.4 2.6																		
OE.2.3. Apoyar el emprendimiento y la creación de asociaciones empresariales, y potenciar la modernización y mejora de las empresas y/o asociaciones empresariales ya existentes, a través de la introducción de las nuevas tecnologías y la digitalización.	2.6																		
OG.3: Incrementar la calidad de vida de la comarca a través de la innovación social, la conservación y modernización de los municipios y su patrimonio, incorporando la perspectiva de género, la juventud y la sostenibilidad.																			
OE.3.1. Reducir el número de emigraciones promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres e implantando medidas que incrementen la calidad de vida de la población.	3.6																		
OE.3.2. Potenciar el bienestar social de la población a través de la modernización y mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos, la ampliación de los servicios sociales y asistenciales, el impulso a la atención sociosanitaria, la revitalización de la oferta cultural, deportiva y de ocio.	3.6																		
OE.3.3. Potenciar una gestión sostenible de los recursos que garantice su disponibilidad, calidad y uso racional.	3.6																		
OG.4. Fomentar el conocimiento, el desarrollo socioeconómico y patrimonial del territorio en la población en general.																			
OE.4.1. Potenciar la coordinación y colaboración entre los distintos municipios para divulgación y promoción del territorio.	4.3																		
OE.4.2. Aumentar el arraigo de la población de la comarca.	4.3																		
OE.4.3 Potenciar actividades encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación.	4.3																		
OG5. Promover el desarrollo integral y sostenible de la Sierra de Segura mediante la cooperación y coordinación, impulsando el crecimiento económico, el empleo, la calidad de vida y preservando el patrimonio																			
OE.5.1 Potenciar el desarrollo socioeconómico de la comarca a través de la cooperación, coordinación y el impulso de ADR Sierra de Segura.	5.1																		

[illegible]

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12 INFORME IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Desde su constitución, ADR Sierra de Segura ha sido consciente de la importancia que tiene para el desarrollo rural el papel activo de la mujer. Es por ello que, en todas las intervenciones y estrategias del Grupo, la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha sido considerada como principio a tener en cuenta en el diseño, desarrollo y evaluación de las mismas. Dicho compromiso se ha ido materializando a través de las diferentes actuaciones y herramientas implementadas que, según el contexto socioeconómico, la evolución del marco legislativo y las necesidades sociales de cada momento, se han visto más adecuadas. Hasta la fecha se han puesto en marcha fundamentalmente proyectos de sensibilización en materia de igualdad en el territorio.

A lo largo de la elaboración de la EDLL, en todo momento se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL. En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- **NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, especialmente de mujeres y de jóvenes.**

- **NPL14. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias (creación de un CAIT, mejora de los servicios sanitarios, modernización de las infraestructuras sociosanitarias, impulso de centros de información a la mujer...) y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social.**
- N10. Promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, especialmente con formación y sensibilización en corresponsabilidad familiar, liderazgo y autoestima.
- **NPL2. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo.**
- **NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres.**
- **NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.**
- N45. Coordinación y colaboración interterritorial para la realización de actuaciones conjuntas (programas destinados a la igualdad de género, a las personas jóvenes, políticas activas de empleo, ...) y la optimización de la planificación y organización comarcal.
- N15. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades laborales de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).

De las 26 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 5 son directamente relacionadas con la "Igualdad de Género", otras 3 Necesidades relacionadas con la Igualdad de género, proceden del Listado de Necesidades detectadas, si bien en la priorización no alcanzan la puntuación determinada como mínima. (4.1 NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS)

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS

Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres
ENCUESTA CIUDADANA	20	51,3%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	3	25%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	17	73,9%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	9	45%
TURISMO-PATRIMONIO	15	53,6%
INSTITUCIONES	1	14,29%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	9	53%
MESA 1. COMERCIO, TURISMO, AGROINDUSTRIA, GANADERÍA	12	50%
MESA 2. INSTITUCIONES, ENTIDADES	5	33,33%
MESA 3. COMERCIO, TURISMO, AGROINDUSTRIA, GANADERÍA, FORESTAL	9	47,37%
MESA 4. AGENTES SOCIALES, MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD, ENTIDADES	21	87,5%
CUESTIONARIO DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	19	63,3%
TALLER DE VALIDACIÓN NECESIDADES/ POTENCIALIDADES/ ASPECTOS INNOVADORES	19	67,85%

TALLER DE VALIDACIÓN OBJETIVOS, LÍNEAS Y TIPOLOGÍA, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	15	33,33%
En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de género, al desagregar los datos en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades de género existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual de hombres y mujeres. La inclusión de la perspectiva de género nos permite cubrir las necesidades de mujeres y hombres, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas. • El olivar es el principal aprovechamiento agropecuario en la Comarca de la Sierra de Segura y junto con la transformación de la aceituna para la producción de aceite de oliva la principal actividad económica: las mujeres no tienen un papel importante en puestos de toma de decisiones ni ocupan altos cargos en sus consejos rectores. • La estructura económica, escasamente diversificada, está muy sesgada hacia las actividades agrarias de monocultivo (olivar), genera una situación de desempleo estructural y paro cíclico que propicia la existencia de un mercado subsidiado y una economía sumergida como base o complemento de los ingresos familiares y donde las mujeres son las que tienen más problemas a la hora de encontrar trabajo. • El relevo laboral no está garantizado por diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de mujeres en edad activa. • El sector con mayor diferencia entre en el número de contratos registrados de mujeres en la comarca es el sector de Agricultura y Pesca, con una diferencia entre ambos sexos de más del 70%.		
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR		
La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Promoción de oportunidades laborales en el sector agrario y forestal para frenar el despoblamiento, fomentando el retorno de mujeres y población joven emigrada. • Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes agrarias y forestales, mejorando la competitividad del tejido empresarial comarcal e incentivando la igualdad de género. • Fomento de la cultura emprendedora en el sector agrario y forestal, con especial énfasis en jóvenes y mujeres • Promoción de la diversificación económica y la innovación en el sector agrario y forestal, para dinamizar la economía rural, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida con enfoque de igualdad de género.		
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS		
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las		

diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.

Criterios y subcriterios

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirán criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter productivo

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (7 puntos)

IG 1.1 Promotora persona física mujer (Excluyente) **(5 puntos)**

IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente) **(5 puntos)**

IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente) **(5 puntos)**

IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente) **(5 puntos)**

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente) **(5 puntos)**

IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable) **(0,5 puntos)**

IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados” (Acumulable) **(0,5 puntos)**

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable) **(1 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El número de mujeres desempleadas sobrepasa al de hombres en todos los tramos de edad.
- La mujer tiene mayores problemas que el hombre para acceder a un empleo, porque la Comarca muestra una estructura productiva tradicional muy dependiente de actividades “masculinizadas” como son el olivo y la agricultura.
- El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres, teniendo además en cuenta que la población potencialmente activa masculina es mayor que la femenina.
- Hay pocas mujeres emprendedoras.
- La reproducción de estereotipos y roles de género genera desigualdad en relación a las tareas de cuidados y dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- La mayoría de las actividades agrarias, industriales y de servicios son desempeñadas tradicionalmente por hombres, el empleo femenino se vincula al comercio minorista, los servicios y el trabajo temporal en la recogida de aceituna.
- La mujer tiene más dificultades para encontrar trabajo en la comarca, y cuando lo encuentra es un trabajo temporal y de baja calidad.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales equitativas que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, con un enfoque especial en mujeres y jóvenes.
- Apoyo igualitario a la creación, ampliación y modernización de pymes para mejorar la competitividad del tejido empresarial comarcal, contribuir a la diversificación económica y crear empleo inclusivo.
- Promoción de la cultura emprendedora con enfoque de género, incentivando especialmente a la población joven y a las mujeres a emprender.
- Fomento de la diversificación económica e innovación, con perspectiva de género, para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de toda la población.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- Desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

Criterios y subcriterios

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter productivo

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (7 puntos)

IG 1.1 Promotora persona física mujer (Excluyente) (5 puntos)

IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente) (5 puntos)

IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente) (5 puntos)

IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente) (5 puntos)

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente) (5 puntos)

IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable) (0,5 puntos)

IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados” (Acumulable) (0,5 puntos)

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable) (1 puntos)

Carácter no productivo

IG.8 Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (3 puntos)

IG.8.1 Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres. (Excluyente) (0 puntos)

IG.8.2 Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*) (Excluyente) (3 puntos)

IG.8.3 Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres. (Excluyente) (3 puntos)

IG.8.4 Diseño de actividades deportiva con enfoque de género (Excluyente) (0 puntos)

IG.11 Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres (6 puntos) IG.11.1 Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales (Excluyente) (3 puntos) IG.11.2 Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres (Excluyente) (0 puntos) IG.11.3 Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres (Excluyente) (3 puntos) IG.11.4 Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres (Excluyente) (0 puntos) IG.11.5 Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. (Acumulable) (1 puntos) IG. 11.6 Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas (Acumulable) (1 puntos) IG 11.7 Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*) (Acumulable) (1 puntos)
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA - Falta sensibilización y formación para acabar con la brecha de género, todavía existen profesiones mayoritariamente masculinas y profesiones mayoritariamente femeninas: la reproducción de estereotipos y roles de género dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones. - Persiste la feminización del trabajo doméstico y cuidado familiar, y los consiguientes problemas de conciliación que dificultan el acceso en igualdad de condiciones al mercado laboral. - La Sierra de Segura cuenta con una población con altas tasas de envejecimiento y masculinización, además de perder población. La población en los tramos de edad más altos (>65) está feminizada. Estas características sociodemográficas ponen en peligro el relevo generacional.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: Mejora integral de las necesidades sociosanitarias y promoción de la conciliación laboral y familiar, con una perspectiva de género, para mejorar la calidad de vida en el medio rural.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida. Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

IG.5 Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral 4

IG.5.1 Creación de servicios de cuidados (Excluyente) **(2 puntos)**

IG.5.2 Ampliación de servicios de cuidados (Excluyente) **(2 puntos)**

IG 5.3 Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal (Acumulable) **(1 puntos)**

IG.5.4 Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados (Acumulable) **(1 puntos)**

IG.8 Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (5 puntos)

IG.8.1 Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres. (Excluyente) **(5 puntos)**

IG.8.2 Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*) (Excluyente) **(5 puntos)**

IG.8.3 Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres. (Excluyente) **(5 puntos)**

IG.8.4 Diseño de actividades deportiva con enfoque de género (Excluyente) **(5 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Falta sensibilización y formación para acabar con la brecha de género, todavía existen profesiones mayoritariamente masculinas y profesiones mayoritariamente femeninas: la reproducción de estereotipos y roles de género dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- Persiste la feminización del trabajo doméstico y cuidado familiar, y los consiguientes problemas de conciliación que dificultan el acceso en igualdad de condiciones al mercado laboral.
- Disparidad de género en la implicación social
- Debilidad y atomización del tejido asociativo
- Falta de empoderamiento de la población rural y de educación ciudadana para la participación responsable
- Falta de innovación de actuaciones y/o programas desarrollados por las asociaciones de mujeres de la comarca
- Existencia de asociacionismo de mujeres en todos los municipios de la comarca

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo al desarrollo local son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas siendo los cambios que se pretenden alcanzar:

- Mejorar la coordinación y colaboración entre los municipios, implicando a las mujeres y asociaciones de mujeres en el desarrollo de actividades
- Aumentar el conocimiento y sensibilización de la población femenina de los valores y recursos del territorio

- Promoción de la cultura emprendedora con enfoque de género, incentivando especialmente a la población joven y a las mujeres a emprender.
- Aumentar la corresponsabilidad en los hogares de la comarca.
- Potenciar la conciliación en la vida laboral
- Fomentar la integración de las mujeres en centros de toma de decisiones

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Fomento del desarrollo local

Para ello, la ADR se plantea realizar jornadas /seminarios/actividades de sensibilización y conocimiento del patrimonio integral de la comarca. Habilidades relacionadas con lo grupal, cohesión, gobernanza, toma de decisiones, trabajo en equipo. Corresponsabilidad en el hogar, conciliación laboral, entre otras, teniendo en cuenta la opinión de la población femenina de la comarca.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El número de mujeres desempleadas sobrepasa al de hombres en todos los tramos de edad.
- La mujer tiene mayores problemas que el hombre para acceder a un empleo, porque la Comarca muestra una estructura productiva tradicional muy dependiente de actividades “masculinizadas” como son el olivar y la agricultura.
- El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres, teniendo además en cuenta que la población potencialmente activa masculina es mayor que la femenina.
- Déficit de mujeres emprendedoras.
- La mujer tiene más dificultades para encontrar trabajo en la comarca, y cuando lo encuentra es un trabajo temporal y de baja calidad.
- Falta cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres
- Falta de diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el oleoturismo, astroturismo, ecoturismo, turismo cinegético y turismo de embalses, otros recursos naturales y paisajísticos
- Necesidad de una estrategia turística comarcal basada en la organización, planificación y el establecimiento de objetivos comunes para potenciar un turismo de calidad, estableciendo sinergias con otros territorios, que fomenten el desarrollo del sector, siendo este un importante nicho de trabajo de la población femenina de la comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Mejorar el mercado de trabajo de las mujeres mediante la especialización y promoción de productos emergentes e innovadores del turismo
- Frenar el despoblamiento fomentando el desarrollo turístico de experiencias
- Mejorar la percepción de la población, especialmente de jóvenes y mujeres de los recursos de la comarca y la importancia de establecer sinergias entre sectores y cooperación entre territorios para impulsar la economía local, la calidad de vida, el desarrollo sostenible y

preservar el patrimonio.

- Crear efectos demostrativos en la población, especialmente mujeres y jóvenes de los efectos beneficiosos en la creación de productos turísticos intracomarcales para su venta al gran público.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader

Desarrollando proyectos sobre las siguientes temáticas:

Sostenibilidad ambiental a través de la protección y conservación del cielo nocturno

Metodologías y herramientas innovadoras para la puesta en valor y difusión del patrimonio natural, cultural, etnográfico y arquitectónico

El patrimonio rural como elemento dinamizador e integrador de jóvenes y mujeres

Diversificación de la comarca con la puesta en valor de recursos endógenos del territorio

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13 INFORME IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo del ADR Sierra de Segura.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque **de juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- **NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, especialmente de mujeres y de jóvenes.**
- **NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.**
- **NPL2. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo.**
- **NPL4. Apoyo a la diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el Oleoturismo, Astroturismo, Ecoturismo, Turismo cinegético y Turismo de embalses, y otros recursos naturales y paisajísticos.**
- **N20. Impulso a la implantación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras en todos los sectores económicos (desarrollo de plataformas digitales que faciliten el acceso a información, la gestión sostenible del agua, la adopción de prácticas agrícolas innovadoras).**
- **NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres.**

- **NPL25. Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores.**
- **NPL22. Potenciar el traspaso generacional en oficios tradicionales (carpintería, fontanería, electricidad, mecánica), hostelería, comercio, especialmente de jóvenes y mujeres.**
- **NPL11. Apoyo y fomento de la revitalización del sector industrial y facilitar la atracción de inversores privados.**
- **NPL5. Apoyo a la modernización y mejora del sector turístico para incrementar la competitividad comarcal (profesionalización, innovación, sostenibilidad, digitalización, diversificación, ...).**
- **NPL8. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad y la digitalización.**
- N45. Coordinación y colaboración interterritorial para la realización de actuaciones conjuntas (programas destinados a la igualdad de género, a las personas jóvenes, políticas activas de empleo, ...) y la optimización de la planificación y organización comarcal.
- N44. Impulso de una mayor participación social en la toma de decisiones políticas y administrativas, especialmente de la población joven.
- **NPL7. Potenciar la promoción y difusión del territorio como destino turístico sostenible, vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, través de canales de comunicación efectivos y estrategias de marketing innovadoras y una adecuada formación.**

De las 26 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 11 son directamente relacionadas con la “Juventud rural”, otras 3 Necesidades relacionadas con la Juventud rural, proceden del Listado de Necesidades detectadas aunque en la priorización no alcanzan la puntuación mínima. (4.1 NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS)

PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	<35	% <35
ENCUESTA CIUDADANA	8	20,51%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	5	41,67%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	6	27%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	8	40%
TURISMO-PATRIMONIO	9	32,1%
INSTITUCIONES	1	14,29%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	2	12%
MESA 1. COMERCIO, TURISMO, AGROINDUSTRIA, GANADERÍA	1	4,76%
MESA 2. INSTITUCIONES, ENTIDADES	1	6,67%
MESA 3. COMERCIO, TURISMO, AGROINDUSTRIA, GANADERÍA, FORESTAL	4	21,05%
MESA 4. AGENTES SOCIALES, MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD, ENTIDADES	3	13,64%
CUESTIONARIO DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	8	27,6%
TALLER DE VALIDACIÓN NECESIDADES/ POTENCIALIDADES/ ASPECTOS INNOVADORES	7	25,9%

TALLER DE VALIDACIÓN OBJETIVOS, LÍNEAS Y TIPOLOGÍA, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0%
La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativas y demandas de la gente joven de la comarca. En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de lo posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados por tramos de edad) en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual. La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas. • La edad media de los/as responsables de las explotaciones en la comarca es mayor a 59 años. • La oferta formativa a las realidades de los sistemas productivos de la comarca es escasa e inadecuada, fundamentalmente en el sector agrario, donde las y los jóvenes tienen escasa presencia. • La estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes son diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, que tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio. Como consecuencia vemos la falta de relevo generacional en el sector agrario y forestal.		
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR		
La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal: • Freno al despoblamiento en áreas rurales a través de oportunidades laborales para jóvenes y mujeres. • Relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero. • Diversificación y modernización del sector agroforestal para la competitividad y empleo juvenil. • Fomento del emprendimiento agroforestal entre la población joven. • Potenciar oficios tradicionales agrarios para el traspaso generacional a jóvenes.		
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS		
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca.		

La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter productivo

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (7 puntos)

JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente) **(5 puntos)**

JR 1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente) **(5 puntos)**

JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente) **(5 puntos)**

JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente) **(5 puntos)**

JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable) **(1 puntos)**

JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable) **(1 puntos)**

JR.1.7 Asociaciones juveniles **(5 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El turismo es un sector incipiente en la comarca, aún tiene mucho potencial de desarrollo. Esto abre una oportunidad de emprendimiento para la juventud rural.
- La falta de oportunidades laborales o de emprendimiento que tienen las personas jóvenes dificultan su permanencia en el territorio.
- Escasez de vocación emprendedora: a las personas jóvenes hay que inculcarles un espíritu emprendedor para que puedan desarrollar sus propias iniciativas laborales, con actuaciones destinadas a aprender a emprender, conocer ejemplos positivos de emprendimiento (referentes) y contar con el apoyo de tutores mentores en etapas iniciales.
- Hay un progresivo reforzamiento del paro femenino en los estratos más jóvenes de población y entre las personas en edad activa y fértil, de manera que es mayor la proporción de paradas que de parados entre las personas más jóvenes.
- Diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en las actividades tradicionales (electricidad, fontanería, mecánica,...) y garantizar la continuidad de comercios locales y otros negocios existentes, frena las posibilidades de innovación en el tejido empresarial.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Freno al despoblamiento de la población joven mediante el incremento de oportunidades laborales.
- Potenciar el emprendimiento entre la población joven.
- Apoyar las iniciativas económicas realizadas por la población joven.
- Promover la diversificación turística para facilitar la inserción laboral.
- Potenciar la innovación en el sector industrial.
- Traspaso generacional en oficios tradicionales para jóvenes.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLL.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter productivo

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (7 puntos)

JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente) **(5 puntos)**

JR 1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente) **(5 puntos)**

JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente) **(5 puntos)**

JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente) **(5 puntos)**

JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable) **(1 puntos)**

JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable) **(1 puntos)**

JR.1.7 Asociaciones juveniles **(5 puntos)**

Carácter no productivo

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural (9 puntos)

JR.3.1 Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente) (0 puntos)
JR.3.2 Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente) (0 puntos)
JR.3.3 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable) (0 puntos)
JR.3.4 Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. (Acumulable) (0 puntos)
JR.3.5 Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. (Excluyente) (0 puntos)
JR.3.6 Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. (Excluyente) (5 puntos)
JR.3.7 Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. (Excluyente) (0 puntos)
JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable) (4 puntos)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Faltan infraestructuras y actividades culturales y de ocio saludable para personas jóvenes y niños/as.
- Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas.
- La juventud rural se está yendo de sus municipios: aunque el territorio donde nacieron y se han criado podría ser perfectamente un polo de atracción, no lo es por las grandes carencias que presenta el mismo, por ejemplo, carencias en ocio, en educación, en el mercado de trabajo, etc.
- Desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece.
- Uno de los principales problemas es la falta de transporte público de calidad. La fuerte dependencia del transporte privado afecta negativamente a las y los jóvenes en múltiples ámbitos (ocio, estudios...)
- La dificultad del acceso a la vivienda condiciona el proyecto de vida de la juventud rural (VPO para personas jóvenes, estudios de demanda de vivienda, censo de viviendas disponibles...).
- Escasa promoción de la diversidad, la inclusión y la excelencia de los y las más jóvenes y de las mujeres.
- Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública.
- Escaso asociacionismo juvenil.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDL.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Facilitar el acceso a viviendas mediante la rehabilitación y la oferta de alquileres para fijar población joven en el medio rural.
- Ampliar las oportunidades de formación reglada para los jóvenes, mejorando las infraestructuras educativas.
- Mejorar la conectividad y la digitalización en áreas rurales para asegurar que los jóvenes puedan acceder a oportunidades de educación y trabajo.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral.

Se trata de los siguientes:

- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter no productivo

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural (9 puntos)

JR.3.1 Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente) **(0 puntos)**

JR.3.2 Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente) **(0 puntos)**

JR.3.3 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable) **(0 puntos)**

JR.3.4 Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. (Acumulable) **(0 puntos)**

JR.3.5 Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. (Excluyente) **(0 puntos)**

JR.3.6 Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. (Excluyente) **(3 puntos)**

JR.3.7 Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. (Excluyente) **(0 puntos)**

JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable) **(6 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR
SITUACIÓN DE PARTIDA
• Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas. • Desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece, especialmente de la población joven. • Escasa promoción de la diversidad, la inclusión y la excelencia de los y las más jóvenes y de las mujeres. • Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública. • Escaso asociacionismo juvenil • Percepción negativa del futuro de los pueblos, lo que refuerza el deseo de los jóvenes de abandonar la comarca.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDL. • Impulso del asociacionismo juvenil • Aumento del conocimiento del patrimonio de la comarca por parte de la población joven • Implicar a la población joven en los centros de toma de decisiones • Cambiar la percepción negativa de la comarca en la población joven
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en todos los ámbitos. • Fomento del desarrollo local Para ello, la ADR se plantea realizar jornadas /seminarios/actividades de sensibilización y conocimiento del patrimonio integral de la comarca en centros escolares. Habilidades relacionadas con lo grupal, cohesión, gobernanza, toma de decisiones, trabajo en equipo. Corresponsabilidad en el hogar, entre otras, teniendo en cuenta la opinión de la población joven de la comarca
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
• Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas. • Desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece. • Percepción negativa del futuro de los pueblos, lo que refuerza el deseo de los jóvenes de abandonar la comarca. • El turismo es un sector incipiente en la comarca, aún tiene mucho potencial de desarrollo. Esto abre una oportunidad de emprendimiento para la juventud rural. • La falta de oportunidades laborales o de emprendimiento que tienen las personas jóvenes dificultan su permanencia en el territorio. • Escasez de vocación emprendedora entre los jóvenes

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Mejorar el mercado de trabajo de los jóvenes mediante la especialización y promoción de productos emergentes e innovadores del turismo
- Frenar el despoblamiento fomentando el desarrollo turístico de experiencias
- Mejorar la percepción de la población, especialmente de jóvenes y mujeres de los recursos de la comarca y la importancia de establecer sinergias entre sectores y cooperación entre territorios para impulsar la economía local, la calidad de vida, el desarrollo sostenible y preservar el patrimonio.
- Crear efectos demostrativos en la población, especialmente mujeres y jóvenes de los efectos beneficiosos en la creación de productos turísticos intracomarcales para su venta al gran público.
- Cambiar la percepción negativa de la comarca en la población joven

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader

Desarrollando proyectos sobre las siguientes temáticas:

- Sostenibilidad ambiental a través de la protección y conservación del cielo nocturno
- Metodologías y herramientas innovadoras para la puesta en valor y difusión del patrimonio natural, cultural, etnográfico y arquitectónico
- El patrimonio rural como elemento dinamizador e integrador de jóvenes y mujeres
- Diversificación de la comarca con la puesta en valor de recursos endógenos del territorio

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14 INFORME IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

El cambio climático es una de las amenazas más urgentes a las que nos enfrentamos en la actualidad. Sus efectos ya se están sintiendo en todo el mundo, en forma de eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad y alteraciones en los ecosistemas.

El cambio climático está causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Para evitar los peores impactos del cambio climático es necesario reducir drásticamente las emisiones de GEI en las próximas décadas, lo que requiere una transformación profunda de nuestra economía y sociedad, incluyendo:

- La transición hacia energías renovables: Invertir en fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la geotérmica para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- La mejora de la eficiencia energética: Reducir el consumo de energía en todos los sectores, desde los edificios hasta el transporte.
- La protección de los bosques: Conservar los bosques existentes y plantar nuevos árboles para absorber CO₂ de la atmósfera.
- El cambio hacia una agricultura sostenible: Reducir las emisiones de GEI del sector agrícola y adoptar prácticas agrícolas más sostenibles.
- La adaptación a los impactos del cambio climático: Prepararnos para los impactos inevitables del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y hemos incorporado información cualitativa a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las inquietudes de la población con respecto a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la lucha contra el cambio climático, sus causas y sus impactos en la comarca.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa actualizada y desagregada a nivel municipal indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

La inclusión de la perspectiva de lucha contra el cambio climático nos permite cubrir las necesidades del territorio, desde el punto de partida de la realidad actual.

- Dominio del cultivo leñoso, concretamente del olivar con más del 97% de la superficie destinada al cultivo. Se trata, por tanto, de un sistema de monocultivo que se ha acentuado en los últimos años.
- El olivar marca la economía de la Sierra de Segura, ya que directa o indirectamente aporta la mayor parte del empleo de la zona, las rentas fundamentales, sustenta su agroindustria y está muy vinculado a sus tradiciones culturales e históricas. Sin embargo, contribuye a otros aspectos negativos como la pérdida de diversidad productiva, paisajística y faunística, así como otros perjuicios medioambientales relacionados con la intensificación de dicha actividad productiva.
- Sería importante hacer una conversión para una Agricultura Ecológica, evitando el uso de pesticidas para convertir el olivar en Olivar Ecológico. Las cubiertas vegetales en el olivar ecológico producen varias funciones que mitigan los efectos del cambio climático.

Aplicado el impacto en la lucha contra el cambio climático, las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N5. Impulso a la adaptación y mitigación del cambio climático.
- N2. Concienciación y sensibilización de los recursos hídricos de la comarca.
- N27. Fomento de prácticas agrarias sostenibles e impulso de las industrias medioambientales/economía verde y circular.
- **NPL15. Apoyo a la puesta en marcha del aprovechamiento de los subproductos procedentes del aceite de oliva (alperujos, hueso de la aceituna... (Economía circular).**
- **NPL4. Apoyo a la diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el Oleoturismo, Astroturismo, Ecoturismo, Turismo cinegético y Turismo de embalses, y otros recursos naturales y paisajísticos.**
- N3. Concienciación y sensibilización del patrimonio natural, con especial énfasis en la población joven.
- N20. Impulso a la implantación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras en todos los sectores económicos (desarrollo de plataformas digitales que faciliten el acceso a información, la gestión sostenible del agua, la adopción de prácticas agrícolas innovadoras).
- **NPL5. Apoyo a la modernización y mejora del sector turístico para incrementar la competitividad comarcal (profesionalización, innovación, sostenibilidad, digitalización, diversificación, ...).**
- **NPL7. Potenciar la promoción y difusión del territorio como destino turístico sostenible, vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, través de canales de comunicación efectivos y estrategias de marketing innovadoras y una adecuada formación.**
- **NPL9. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura, ...).**
- **NPL2. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo.**
- **NPL17. Apoyo al desarrollo, modernización, transformación, distribución y comercialización de la producción agroalimentaria local.**
- **NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, especialmente de mujeres y de jóvenes.**
- **NPL12. Impulso a la transformación de los productos locales (olivar, cultivos hortícolas como las patatas, biomasa forestal, ...) y a su comercialización a través de tiendas tradicionales y medios digitales (comercio electrónico).**
- **NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.**
- **NPL23. Apoyo a la diversificación de la actividad agrícola, ganadera y forestal de la comarca, reducir la dependencia del olivar mediante la investigación e innovación de cultivos alternativos.**
- N37. Impulso a la movilidad activa y nuevas fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural para fortalecer/complementar el transporte público (carril bici, ...).
- **NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres.**

De las 26 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 20 son directamente relacionadas con la “Lucha contra el cambio climático”, otras 6 Necesidades relacionadas con la Igualdad de género, proceden del Listado de Necesidades detectadas (4.1 NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático en sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Impulso a prácticas agrarias sostenibles y promoción de industrias medioambientales para reducir emisiones y fomentar la economía circular.
- Apoyo al aprovechamiento de subproductos del aceite de oliva, como alperujos y huesos de aceituna, para promover una economía circular que reduzca residuos y emisiones.
- Apoyo a la modernización y comercialización de la producción agroalimentaria local con prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y contribuyan a la resiliencia climática.
- Impulso a la transformación de productos locales, como olivar y cultivos hortícolas, utilizando prácticas sostenibles y promoviendo su comercialización a través de canales digitales para reducir la huella de carbono.
- Apoyo a la diversificación de la actividad agrícola, ganadera y forestal mediante investigación e innovación en cultivos alternativos que mejoren la resiliencia climática y reduzcan la dependencia del olivar.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector agrario y forestal. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

Carácter productivo

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (6 puntos)

CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares. (Acumulable) **(6 puntos)**

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos (2 puntos)

CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable) **(0,5 puntos)**

CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable) **(0,5 puntos)**

CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable) **(0,5 puntos)**

CC.3.4 Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable) **(0,5 puntos)**

CC.10 Promoción de la producción sostenible y ecológica (2 puntos) CC.10.1 Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución (Acumulable) (0 puntos) CC.10.2 Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución. (Acumulable) (2 puntos) CC.10.3 Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas (Acumulable) (0 puntos) CC.10.4 Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales (Acumulable) (0 puntos) CC.10.5 Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante (Acumulable) (0 puntos)
LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL
SITUACIÓN DE PARTIDA
• La comarca de la Sierra de Segura posee recursos de gran calidad, susceptibles de aprovechamiento económico (patrimonio natural, cultural e histórico, etc.); parece claro que hay que aunar esfuerzos para reorientar la economía hacia un modelo que se base en la promoción sostenible de dichos recursos (naturales, patrimoniales, culturales...). • El paisaje natural es otro importante atractivo de esta comarca, en gran parte gracias a el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, el cual posee lugares como el nacimiento del Río Guadalquivir. Contar con estos parajes naturales es una oportunidad para fomentar el turismo de naturaleza. • El futuro comarcal podría contar con un motor estratégico de gran impulso tomando como uno de sus pilares la puesta en valor del enorme patrimonio que tiene y se encuentra en mal estado. Su puesta valor posibilitaría frenar la despoblación, gracias a la creación de puestos de trabajo relacionados con esta riqueza. • Hay que avanzar en la implantación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las empresas.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL a través del apoyo a la diversificación de la economía en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Promoción del turismo sostenible para mitigar el cambio climático. • Modernización del turismo con enfoque en sostenibilidad climática. • Creación y modernización de pymes para una economía baja en carbono. • Diversificación industrial con enfoque ecológico. • Emprendimiento verde para jóvenes y mujeres.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la diversificación de la economía rural tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

Carácter productivo**CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (6 puntos)**

CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares. (Acumulable) **(6 puntos)**

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos (2 puntos)

CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable) **(0,5 puntos)**

CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable) (0,5 puntos)

CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable) **(0,5 puntos)**

Carácter no productivo**CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (5 puntos)**

CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente) **(0 puntos)**

CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente) **(0 puntos)**

CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable) **(0 puntos)**

CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente) **(5 puntos)**

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos (2 puntos)

CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable) **(0 puntos)**

CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable) **(0 puntos)**

CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable) **(1 puntos)**

CC.3.4 Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable) **(1 puntos)**

CC.5 Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (8 puntos)

CC.5.1 Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar) (Acumulable) **(4 puntos)**

CC.5.2 Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable) **(4 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA
▪ Falta concienciación y conocimiento ciudadano por el entorno natural, escasez de acciones de concienciación e información del patrimonio rural y sus valores ambientales. ▪ Falta de conocimiento y puesta en valor del patrimonio rural: Histórico y etnográfico (abrevaderos, fuentes, caminos rurales, cañadas, senderos, dehesas, cuevas...), Natural y Paisajístico (espacios protegidos, fauna, flora...). ▪ Hay que avanzar en la implantación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las instituciones y empresas. ▪ Se percibe un inadecuado o poco efectivo mantenimiento y conservación del patrimonio histórico cultural. La gestión del patrimonio natural se valora más positivamente pero también es mejorable. ▪ La comarca cuenta con recursos endógenos desaprovechados (oleoturismo, patrimonio cultural-histórico-patrimonial, ecoturismo).
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Fomento de la economía circular mediante el aprovechamiento de subproductos del aceite de oliva para reducir emisiones. • Promoción de un turismo diversificado y sostenible para la conservación del entorno rural y mitigación del cambio climático. • Modernización del sector turístico para promover prácticas sostenibles y reducir la huella de carbono. • Difusión del territorio como destino turístico sostenible para promover prácticas amigables con el medio ambiente. • Valoración y aprovechamiento sostenible del patrimonio rural para la conservación del medio ambiente.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos: • Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida. Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a impulsar la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

Carácter no productivo**CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (4 puntos)**

CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente) **(3 puntos)**

CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente) **(3 puntos)**

CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable) **(1 puntos)**

CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente) **(0 puntos)**

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (4 puntos)

CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares. (Acumulable) **(4 puntos)**

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos (2 puntos)

CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos (Acumulable) **(0 puntos)**

CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles (Acumulable) **(0 puntos)**

CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje (Acumulable) **(1 puntos)**

CC.3.4 Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel (Acumulable) **(1 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR
SITUACIÓN DE PARTIDA

- Falta concienciación y conocimiento de la población por el entorno natural, escasez de acciones de concienciación e información del patrimonio rural y sus valores ambientales.
- Falta de conocimiento y puesta en valor del patrimonio rural: Histórico y etnográfico (abrevaderos, fuentes, caminos rurales, cañadas, senderos, cuevas...), Natural y Paisajístico (espacios protegidos, fauna, flora...)
- Preocupación de la población por los efectos del cambio climático.
- Compromiso de la población por el mantenimiento de la calidad de vida de la comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible

- Aumentar de la conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente.
- Aumentar el conocimiento del entorno natural y su puesta en valor a la población.
- Sensibilizar a la población sobre el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de

la comarca, como vía de crecimiento económico y sostenibilidad.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. Fomento del desarrollo local Para ello, la ADR se plantea realizar jornadas /seminarios/actividades de sensibilización y conocimiento del patrimonio integral de la comarca, y su importancia desde el punto de vista medio ambiental para mitigar el cambio climático y la sostenibilidad.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
- Falta de conocimiento y puesta en valor del patrimonio rural: Histórico y etnográfico (abrevaderos, fuentes, caminos rurales, cañadas, senderos, cuevas...), Natural y Paisajístico (espacios protegidos, fauna, flora...) - Efecto negativo del cambio climático en la economía - Falta concienciación y conocimiento ciudadano por el entorno natural, escasez de acciones de concienciación e información del patrimonio rural y sus valores ambientales. - Se percibe un inadecuado o poco efectivo mantenimiento y conservación del patrimonio histórico cultural. La gestión del patrimonio natural se valora más positivamente pero también es mejorable. - La comarca cuenta con recursos endógenos desaprovechados (oleoturismo, patrimonio cultural-histórico-patrimonial, ecoturismo). - Existencia del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y otras figuras de protección (LIC, ZEC)
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: - Promoción de un turismo diversificado y sostenible para la conservación del entorno rural y mitigación del cambio climático. - Modernización del sector turístico para promover prácticas sostenibles y reducir la huella de carbono. - Difusión del territorio como destino turístico sostenible para promover prácticas amigables con el medio ambiente. - Valoración y aprovechamiento sostenible del patrimonio rural para la conservación del medio ambiente.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader

Desarrollando proyectos sobre las siguientes temáticas:

- Sostenibilidad ambiental a través de la protección y conservación del cielo nocturno
- Metodologías y herramientas innovadoras para la puesta en valor y difusión del patrimonio natural, cultural, etnográfico y arquitectónico
- Diversificación de la comarca con la puesta en valor de recursos endógenos del territorio.